

Acuerda Senado 3 periodos extra

- En la primera quincena de mayo abordará reforma político-electoral; abrirá otro periodo para tratar los cambios en el sector de telecom
- El tema energético lo dejará para la segunda quincena de junio

Periodos extra en Senado para las leyes secundarias

TRABAJOS

► En la primera quincena de mayo abordarán el tema político-electoral, en la segunda el de telecom y en junio el energético

[BLANCA ESTELA BOTELLO]

Los coordinadores parlamentarios del PRI, Emilio Gamboa; del PAN, Jorge Luis Preciado, y del PRD, Miguel Barbosa, acordaron llevar a cabo periodos extraordinarios de sesiones del Senado para desahogar las leyes secundarias en materia político-electoral, telecomunicaciones y energética.

Gamboa refirió que el Senado realizará un periodo extraordinario en la primera quincena de mayo, en el que se aprobarán las leyes secundarias vinculadas con la reforma político-electoral.

Además, se realizará un segundo periodo extraordinario para atender las leyes secundarias en telecomunicaciones en la segunda quincena de mayo o en la primera de junio.

Las leyes secundarias derivadas de la reforma energética serán abordadas en un tercer periodo extraordinario de sesiones, programado para la segunda quincena de junio.

Serán las comisiones dictaminadoras las que determinen las fechas exactas de los periodos extraordinarios.

Respecto a la ley en materia político-electoral, las mesas de negociación continuarán trabajando, y de esta manera estar en condiciones de pedir que la Junta de la Coordinación Política solicite a la Comisión Permanente del Congreso convocar a un periodo extraordinario de sesiones para aprobarla.

Por su parte, el senador Barbosa señaló que en el caso de la ley en materia energética, se tiene que abrir el debate sobre lo que llamó es una "compleja legislación" y refirió que se tienen que abrir mecanismos de trabajo a la vista de toda la ciudadanía, la que también debe participar en la discusión del tema.

"Nosotros (PRD) vamos a anunciar también un plan de trabajo, pero lo que sí tenemos que establecer es que ningún grupo parlamentario debe desarrollar acciones dilatorias, acciones de entorpecimiento legislativo en el desarrollo del proceso legislativo, desarrollar prácticas que tengan

que ver con que no sean solamente las discusiones legislativas, sino los cálculos políticos los que determinen el destino de lo que se resuelva en cada materia y en el caso particular de las leyes energéticas. Y que nuestra única acción que vamos a desarrollar es debatir, debatir, debatir, y exigimos legalidad en el procedimiento".

El senador Preciado, en tanto, reconoció que en la creación de las leyes secundarias de reforma política, telecomunicaciones y energética ha habido presiones por parte de algunos sectores hacia el Legislativo, "que de alguna manera buscan o beneficiarse o no ser perjudicados por una decisión que toma el Congreso", pero aseguró que ningún grupo parlamentario en el Senado se dejará presionar.



Fecha 02.05.2014	Sección Nacional	Página pp-4
----------------------------	----------------------------	-----------------------



LABOR. *Los coordinadores del PRD, PRI y PAN acordaron sesiones extraordinarias.*